

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**CAMARMA DE ESTERUELAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de Alcaldía 2023-0903, de 22 de junio de 2023, se acordó lo siguiente:

Primero.—Designar como tenientes de alcalde de esta Corporación a los siguientes, según el siguiente orden:

- Primera tenencia de Alcaldía: don José Alberto Aguilera Martín.
- Segunda tenencia de Alcaldía: doña María Gema Robles Garcerán.

Segundo.—Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Tercero.—Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldía-Presidencia si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de anuncios físico y electrónico del Ayuntamiento.

Cuarto.—Dar cuenta del presente decreto en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales y a los efectos previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Camarma de Esteruelas, a 7 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(03/12.266/23)

